

Expediente: **402/15**

Carátula: **ARANCIBIA JOSE ADRIAN C/ DERUDDER HNOS. S.R.L. FLECHA BUS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172678824 - DERUDDER HNOS.S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SINDICATURA DERUDDER HNOS S.R.L., -SINDICOS

20335405006 - ARANCIBIA, JOSE ADRIAN-ACTOR

27380631925 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 402/15



H105016020581

JUICIO: "ARANCIBIA, JOSE ADRIAN c/ DERUDDER HNOS. S.R.L. FLECHA BUS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 402/15.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A la presentación de fecha 16/12/25, efectuada por la letrada Sofia Medici, por el perito Horacio Humberto Heredia:

- I. Tengo al perito Horacio Humberto Heredia por presentado en el carácter invocado por patrocinio letrado de la Dra. Sofia Medici. Por consituido domicilio digital a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Tómesese razón en el sistema SAE el apersonamiento aquí efectuado
- II. Sin perjuicio de ello, adjunte la misma los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.
- III. Respecto de la medida solicitada, tratándose la misma de una reiteración del pedido ya efectuado mediante presentación del 03/11/25: estese a las constancias de autos, en especial a las providencias firmes de fecha 13/11/24 y 16/10/25.
- IV. En atención a la naturaleza inaudita parte de la medida peticionada, resérvese digitalmente la presentación que antecede por intermedio de la plataforma SAE.- GIH 402/15

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.